



BAREMO ESTABLECIDO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR EN EL MARCO DEL “PROGRAMA INVESTIGO”, DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES DEMANDANTES DE EMPLEO EN LA REALIZACIÓN DE INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

- **FORMACIÓN ACADÉMICA, hasta 4 puntos;**

- Media del expediente académico de grado: Aprobado: 0,5 puntos, Notable: 1 punto, Sobresaliente: 1,5 puntos. Trabajo Fin de Grado relacionado con la línea de investigación o líneas afines: hasta 0.5 puntos
- Media del expediente académico de máster: Aprobado: 0,5 puntos, Notable: 1 punto, Sobresaliente: 1,5 puntos. Trabajo Fin de Máster relacionado con la línea de investigación o líneas afines: hasta 0.5 puntos
- En caso de titulación equivalente a grado+máster (licenciado), se valorará el expediente académico con el siguiente baremo: Aprobado: 1 puntos, Notable: 2 puntos, Sobresaliente: 3 puntos. Trabajo Fin de Carrera relacionado con la línea de investigación o líneas afines: hasta 1 punto

- **EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LABORAL, hasta 4 puntos;**

- Participación en proyectos de investigación relacionados con la línea de investigación objeto de la convocatoria o en líneas de investigación afines: hasta 1 punto por año (máximo 2 puntos)
- Contratos laborales relacionados con proyectos de I+D: hasta 0.5 puntos por año (máximo 1 punto)
- Experiencia laboral en industria energética o compañías I+D afines a la línea de investigación o líneas afines: hasta 0.5 puntos por año (máximo 1 punto)

Se aplicará una puntuación promediada por la cual, las actividades en áreas relacionadas con el campo de trabajo se multiplican por un factor de x1, las afines por un factor de x0,5 y las no afines por un factor x0 (no puntúan)



- **OTROS MÉRITOS, hasta 2 puntos;**

- Publicaciones científicas y/o participación en congresos relacionadas con la línea de investigación o en líneas de investigación afines: hasta 0,25 puntos por cada una (máximo 1 punto)
- Nivel de inglés avanzado hablado y escrito, con titulación acreditada del nivel de inglés mediante certificados MCER Consejo de Europa (C1 o superior, 0,5 puntos; B2: 0,25 puntos), o realización de los estudios de Grado y/o Máster en su modalidad bilingüe o en el extranjero (0,25 puntos grado, 0,5 puntos máster), o mediante estancias de investigación en el extranjero empleando el inglés, a partir de mínimo de un mes (máximo 0,5 puntos)
- Cursos, seminarios u otros módulos recibidos relacionados con la línea de investigación objeto de la convocatoria o en líneas de investigación afines (máximo 0,5 puntos)

Se aplicará una puntuación promediada por la cual, las actividades en áreas relacionadas con el campo de trabajo se multiplican por un factor de x1, las afines por un factor de x0,5 y las no afines por un factor de x0 (no puntúan)

Nota general sobre el baremo global establecido:

- La línea de investigación del proyecto se establece como: Sistemas de almacenamiento de energía eléctrica
- Las líneas de investigación afines al proyecto se consideran: ingeniería electrónica e instrumentación, ingeniería eléctrica, energía, y tratamiento de datos y programación

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL,

Fdo. D/Dña.

David Anseán González